



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente

ESTRUCTURA

1. En el apartado denominado "I. Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado "II. Objeto y descripción de la proposición" se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen
3. En el apartado denominado "III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.
4. En el apartado "IV. Punto de acuerdo", se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria del 11 de febrero de 2016, por los Diputados Norma Rocío Nahle García y Sergio René Cancino Barffuson del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados-, *Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir los compromisos presupuestarios con la universidad veracruzana.*
2. La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A) Sergio René Cancino Barffusón y Rocío Nahle García, integrantes de la LXIII Legislatura por el Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso y la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno la presente proposición con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario, y a la Procuraduría General de la República, a que en el ámbito de su competencia, de curso a la denuncia presentada por la Universidad Veracruzana contra autoridades del gobierno de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos, al tenor de las siguientes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Consideraciones

Primera. El jueves 4 de febrero de 2016, la Universidad Veracruzana interpuso dos denuncias contra el gobierno del Estado de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos.

Una denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz y la otra ante la Procuraduría General de la República a la cual le fue asignado el número AP/ PGR/ XAL-IV/ 12/ 2016/ P.P.

Segunda. Ante esta situación, el gobierno de Veracruz, el viernes 5 de febrero de 2016, por conducto del secretario de Gobierno, doctor Flavio Ríos Alvarado, emitió una carta en la que señala:

La Universidad Veracruzana ha sido durante muchos años ejemplo nacional de excelencia académica y orgullo de todos los veracruzanos; por sus aulas han transitado mujeres y hombres que han dado lustre y nombre a nuestra entidad.

Desde que esta casa de estudios logró su autonomía, el gobierno de Veracruz ha dado y seguirá dando todo su respaldo y apoyo a la comunidad universitaria para que la institución continúe en la ruta de la excelencia académica que es hoy el sello que la identifica.

Entendemos su preocupación por la circunstancia financiera que enfrenta que la obliga a recurrir, como medio de presión, a canales legales para que la UV obtenga más recursos.

Usted reclama el pago de 447 millones, 813 mil 983 pesos 32 centavos, sin embargo, el subsidio adicional que el gobierno del estado ha efectuado al Instituto de Pensiones del Estado por concepto del pago de las jubilaciones a sus 2,958 trabajadores universitarios pensionados que la UV no alcanza a cubrir con sus cuotas y aportaciones, ha significado una erogación de 3 mil 481 millones 767 mil 917 de pesos 30 centavos para esta administración. Es decir, existe una diferencia a favor del gobierno de Veracruz de 3 mil 33 millones, 953 mil 933 pesos 98 centavos, frente al monto reclamado.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

<u>Año</u>	<u>Subsidio Directo Estatal</u>	<u>Subsidio Adicional Estatal al IPE</u>	<u>Subsidio Estatal</u>	<u>Subsidio Federal</u>	<u>TOTAL</u>
2010	960,569,578.77	380,240,314.00	1,340,809,892.77	1,999,437,046.00	3,340,246,938.77
2011	1,199,572,049.54	460,312,852.30	1,659,884,701.84	1,759,605,600.49	3,419,490,302.33
2012	1,226,007,963.37	540,258,693.00	1,766,266,656.37	1,926,300,487.84	3,692,567,144.21
2013	1,189,365,403.38	620,124,589.00	1,809,489,972.38	2,015,855,329.17	3,825,345,301.55
2014	1,165,749,176.81	700,562,368.00	1,866,311,544.81	2,347,027,762.68	4,213,339,307.50
2015	897,743,996.20	780,269,321.00	1,678,013,317.20	2,211,964,353.00	3,889,977,670.20
TOTAL	\$6,639,008,168.07	\$3,481,767,917.30	10,120,776,085.30	\$12,260,190,579.10	\$22,380,966,664.50

Adicionalmente a lo anterior, le informo que la Universidad Veracruzana no ha cumplido con su obligación fiscal del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal durante la presente administración, la cual se estima en un monto de 400.6 millones de pesos.

Es justificable que busque tener mayores estipendios en beneficio de la institución que encabeza, pero debo manifestarle que el Gobierno del Estado no está obligado en satisfacer su demanda, toda vez que los recursos destinados a la Universidad y al pago de sus responsabilidades superan el monto reclamado.

No obstante lo anterior, es importante destacar que como un reconocimiento y apoyo a la comunidad universitaria, nunca se ha ejercido acción legal alguna para resolver esta situación, por el contrario seguiremos respaldando en la medida de nuestras posibilidades financieras a nuestra máxima casa de estudios.

Un ejemplo del apoyo brindado a la institución, es la reciente intervención de las autoridades estatales que lograron evitar que estallara la huelga de los trabajadores universitarios.

El gobernador del estado es respetuoso de la autonomía universitaria, y comparte su visión, de que sean instancias legales las que diriman y en su caso, esclarezcan cualquier duda en torno a la responsabilidad de la situación financiera de la UV.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El gobierno del estado refrenda su compromiso con la Universidad Veracruzana para que continúe con su loable tarea de formar a las futuras generaciones que consoliden el Veracruz que todos anhelamos.

Atentamente

Doctor Flavino Ríos Alvarado

Secretario de Gobierno

c.c.p. Dr. Javier Duarte de Ochoa.- Gobernador Constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento. Presente.

c.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública. Mismo fin.

c.c.p. Mtro. Jaime Valls Esponda.- Secretario General Ejecutivo de la ANUIES. Para su conocimiento. Presente.

c.c.p. Dra. Elena Rustrián Portilla.- Presidenta en turno de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana.

Tercero. El sábado 6 de febrero de 2016, el área jurídica de la Universidad Veracruzana contestó cada punto de la carta abierta que el secretario de Gobierno, Flavino Ríos Alvarado, difundió un día antes, referente al reclamo que la Universidad Veracruzana por el pago de 447 millones 813 mil 983 pesos.

En estos puntos, el abogado general Alberto Islas Reyes puntualiza:

1. Que la cifra de 447 millones, 813 mil 983 pesos 32 centavos es señalada por el gobierno del estado como reclamo es incorrecta, la universidad reclama **2 mil 76 millones 828 mil 726.78 pesos**.

2. Que la **afirmación del funcionario** de que "existe una diferencia en favor del gobierno de 3 mil 33 millones 953 mil pesos frente al monto reclamado (...) por pago de las jubilaciones a sus 2 mil 958 trabajadores pensionados que la Universidad Veracruzana no alcanza a cubrir con sus cuotas y aportaciones", **es errónea**, toda vez que es "el gobierno del estado es el que de la aportación financiera estatal destinada a la Universidad Veracruzana y aprobada anualmente por el Congreso local retiene y transfiere los recursos para pagar las obligaciones de esta casa de estudios al Instituto de Pensiones del Estado" y que "la casa de estudios ha cumplido cabal y oportunamente sus obligaciones".

3. En cuanto a la afirmación de que la Universidad Veracruzana no ha cumplido su obligación fiscal de entregar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal durante la presente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

administración, que calcula en 400.6 millones de pesos, la Universidad Veracruzana le sugiere consultar el decreto 596 expedido por el Congreso local el 21 de enero de 2004, que exenta a la Universidad Veracruzana de esta responsabilidad del impuesto a la nómina, por lo que no procede la deuda del pago por 400 millones de pesos por dicho concepto.

4. Que la deuda con la UV es por 2 mil 76 millones de pesos, recursos retenidos desde el año 2013 por concepto de subsidio estatal ordinario y extraordinario, y federal extraordinario.

5. También se aclara que fue el propio gobernador Javier Duarte de Ochoa quien informó que la máxima casa de estudios de Veracruz no tenía ningún adeudo por concepto de IPE, "ya que la gestión estatal como deudora solidaria, había liquidado la parte de recursos económicos que le correspondían a la casa de estudios para garantizar las pensiones de los trabajadores universitarios jubilados".

6. "La Universidad Veracruzana rechaza cualquier intento de transferirle un déficit que no le corresponde" refiere la carta de la UV al mencionar el Artículo 98 de la Ley del IPE, donde se señala que si los recursos de la institución no alcanzan para pagar las obligaciones el gobierno estatal será responsable solidario en esta obligación.

7. Por último, la carta del abogado general refiere: "Lamentamos que las respuestas del gobierno tengan como sustento una interpretación equivocada de la ley. La universidad si tiene muy claros sus compromisos con la sociedad, está consciente de los derechos y las obligaciones, y día a día se esfuerza por cumplir con su responsabilidad".

En otro apartado de la carta, la UV reclama: "Tampoco aceptamos que los recursos aportados por el gobierno estatal y el pago de sus responsabilidades superan el monto reclamado, no buscamos mayores estipendios en beneficio de la institución, reclamamos lo que le corresponde a la universidad, ni más ni menos".

Finalmente, la UV reitera la exigencia del pago de 2 mil 76 millones de pesos y aclara que este reclamo no es por la preocupación financiera que se enfrenta, sino un reclamo producto de la simple suma de los adeudos del gobierno estatal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Cuarto. Este enfrentamiento legal y epistolar entre las autoridades de la Universidad Veracruzana, encabezadas por su rectora, Sandra Ladrón de Guevara, y el gobierno de Veracruz, con Javier Duarte Ochoa a la cabeza, refleja el profundo problema por el que atraviesan las finanzas de la Universidad Veracruzana y la desatención por parte de las más altas autoridades del estado para cumplir sus obligaciones presupuestales utilizando como condicionante el pago de un impuesto, máxime cuando ese gravamen no aplica a la universidad.

El estado de incertidumbre financiera a que está sometida actualmente esa institución de educación superior, contraviene todo propósito de crecimiento y desarrollo económico para Veracruz y frena toda aspiración de desarrollo social basado en la educación y el conocimiento, lo que a su vez repercute negativamente en el quehacer nacional fomentando la deserción escolar de cuadros preparados y alienta de manera indirecta las filas del crimen organizado al no dar oportunidades de desarrollo personal ni en el presente ni a futuro.

No puede alegarse un gravamen para una casa de estudios cuando el mismo ya ha sido derogado con anterioridad por considerar que al exceptuar de este pago se buscaba equilibrar la Universidad que depende del erario público para proseguir con sus funciones conforme a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Veracruz.

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala en el artículo 10, penúltimo párrafo:

Artículo 10. ...

La Universidad Veracruzana es una institución autónoma de educación superior. Conforme a la ley: tendrá la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, y nombrar a sus autoridades; realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y **administrará libremente su patrimonio, que se integrará con las aportaciones federales y estatales**, la transmisión de bienes y derechos de personas físicas o morales,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

nacionales o extranjeras los recursos generados por los servicios que preste, así como por los demás que señala su ley”.

Asimismo, en el artículo 2 de su Ley Orgánica se indica que “los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica”.

Por tanto, y con fundamento en lo expresado, así como en las disposiciones invocadas en el proemio, se proponen como de urgente u obvia resolución los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia, de curso a la denuncia presentada por la Universidad Veracruzana en contra de autoridades del Gobierno del estado de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2016.

Diputados: Sergio René Cancino Barffusón (rúbrica), Rocío Nahle García.

III. CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

El financiamiento de la educación superior representa uno de los ámbitos de mayor polémica y conflicto no sólo respecto la insuficiencia de los recursos destinados a este nivel educativo, sino también, sobre los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Promover y atender el servicio educativo de tipo superior es una responsabilidad constitucional del Estado Mexicano (*Fracción V, artículo 3º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*). La Federación, los Estados y los Municipios, de acuerdo a sus atribuciones, atendiendo a los requerimientos institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, deben de proveer lo necesario para la prestación del servicio, incluyendo la ministración apropiada de recursos financieros públicos, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente los mecanismos que regulan el financiamiento de la educación superior facultan a la Federación a auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios (*fracción II, artículo 12, Ley para la Coordinación de la Educación Superior*). Bajo el amparo de este artículo las universidades, los gobiernos de las entidades federativas y el Ejecutivo Federal han firmado diversos convenios de cooperación financiera para solventar la inversión en capital humano de calidad que en ellas se realiza. De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos convenios deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar la programación y presupuesto anual del gasto público. De esta manera en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal y sujeta a aprobación de la Cámara de Diputados, transfiere a las Entidades Federativas un monto específico destinado a las universidades públicas.

Irregularidades en el financiamiento

Con el objetivo limitar la discrecionalidad en la operación de los recursos, la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la de Coordinación Fiscal, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el mismo sentido, el artículo 25 de la Ley General de Educación menciona que los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El mismo artículo da atribuciones para que el Ejecutivo Federal verifique la aplicación de dichos recursos..

Con base en estas consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincidimos con las inquietudes expuestas por los Diputados promoventes, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente resolución con Punto de Acuerdo:

IV. PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención

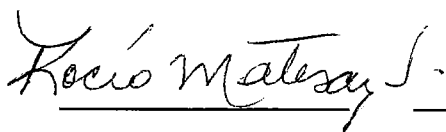


Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



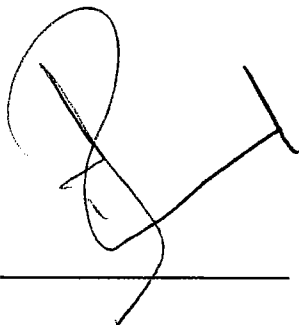


Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



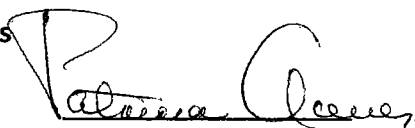


Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria





Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria





Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante



Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

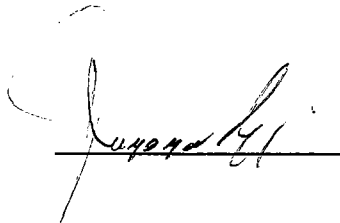
Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante

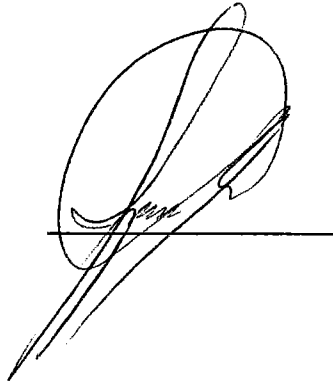


Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante





Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante





Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

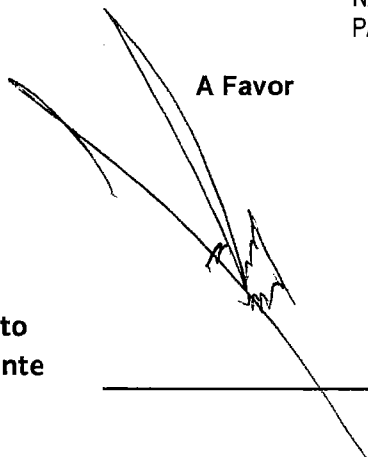
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante

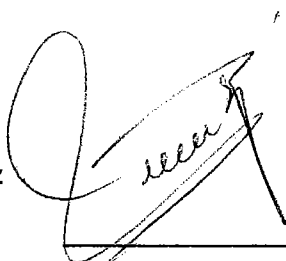




Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante

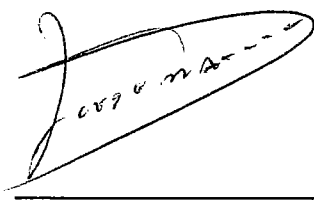


Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



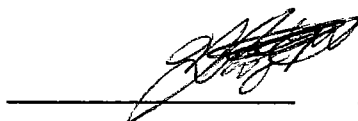


Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado





Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

